



DESTACAN ABUSO “DEL CONSTITUCIONALISMO”

La CIDH pondrá lupa a la reforma judicial

LA COMISIÓN destaca riesgos de democratizar la elecciones de jueces, como ha ocurrido en otros países

POR ENRIQUE SÁNCHEZ
esanchez@gimm.com.mx

Durante la audiencia realizada ayer en Washington, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) mostró su preocupación por la reforma judicial y destacó que continuará monitoreando la implementación de ésta, con el fin de vigilar que se respete la independencia del Poder Judicial.

“Tender a la democratización de la justicia no puede ir en contra de otro principio básico del sistema interamericano que es el de la independencia judicial”, expuso Andrea Pocak, relatora del organismo para México.

Andrea Pocak señaló que cualquier reforma destinada a democratizar el sistema judicial debe respetar “principios básicos”, como la meritocracia de los jueces y evitar la injerencia de otros poderes.

Advirtió que reformas similares en otros países han demostrado que hay “riesgos” de una “mayor deslegitimidad del sistema judicial”, debido a la elección de jueces.

Por lo que aseveró que la CIDH seguirá “monitoreando” la implementación de la reforma.

Magistrados, jueces, abogados y defensores de derechos humanos expusieron durante casi hora y media ante integrantes de la CIDH sus preocupaciones sobre la implementación de la reforma judicial en México y el impacto que tendrá en la independencia y el acceso a la justicia.

Durante la audiencia pública en Washington, la jueza Juana Fuentes Velázquez, directora de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, acusó que desde hace seis años han enfrentado ataques sistemáticos del Estado y del partido oficial con señalamientos de presunta corrupción y cuya narrativa se materializó en la reforma constitucional que atenta contra la independencia judicial.

Fuentes Velázquez afirmó

que el nuevo proceso de selección y nombramiento por voto popular, no garantiza la selección de candidatos idóneos e independientes, ya que los requisitos para participar en el proceso electoral no consideran la experiencia judicial ni la formación académica.

Personal judicial expuso que el oficialismo impulsará a sus candidatos para las elecciones de jueces que comenzarán en 2025.

“Se abre la puerta a intereses políticos, económicos e incluso criminales. No será el pueblo quien elija a los jueces sino los poderes Ejecutivo y Legislativo. Además, la creación de un Tribunal de Disciplina Judicial, electo por voto popular, representa una seria amenaza para la independencia judicial y vulnera la garantía del derecho a un juicio justo y la libertad de criterio de las personas juzgadas.”

Ante ello, Pocak expresó que “la CIDH está evidentemente muy preocupada por



esta situación, por esta reforma judicial”.

El Estado defendió la reforma, al señalar que los ciudadanos deben elegir a los jueces y defendió la constitucionalidad de la reforma, pues fue avalada por una amplia mayoría del Congreso.

Por su parte, el comisionado Carlos Bernal fue más duro con su crítica, pues destacó que dicha reforma es “un ejemplo de manual de abuso del constitucionalismo”, ya que el gobierno está “intentando desmontar los contrapesos y controles al Ejecutivo”.

Añadió que “un gobierno que arrasa en las elecciones presidenciales y para todos los cargos de elección popular, ¿no es sospechoso que quiera también la elección popular de los jueces?”, cuestionó.

Por su parte, en la conferencia mañanera, la presidenta Claudia Sheinbaum abordó el tema y criticó que “me llama la atención, desde mi punto de vista dos temas: la rapidez, hay casos que van a la Comisión Interamericana que tardan años para poderse atender; y ahora, esta reforma al Poder Judicial no tardó ni semanas. Cuánto interés”.

Y añadió que “no hay ninguna violación a ningún derecho humano. México es un país libre, soberano, independiente y el pueblo de México decide de acuerdo con la Constitución cuáles son las reformas constitucionales. Al revés, va a haber más justicia, más acceso a la justicia del pueblo de México”.